I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 1390

CHIGUAYANTE, 22 JUL. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°121/2013, la Providencia Nº3546 con VºBº del Administrador Municipal don Erix lagos Martínez, el Oficio Nº84 del Director de Jurídico, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO 1) Autorícese y Páguese los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIOS	FUNCIONES
Luzmarina Rioseco Baeza.	Junio 2013.	Lunes a Viernes según marcación (máximo 40hrs, mensuales) Sábados, Domingos y Festivos según marcación (máximo 20hrs, mensuales).	• Confección de Contratos a Honorarios de diferentes Programas Municipales. • Confección de Decretos Alcaldicios • Control de Correspondencia para firma del Alcalde. • Confección de Oficios. • Despacho de correspondencia a diferentes Direcciones Municipales. • Ingreso de correspondencia para V°B° Jurídico. • Archivo de correspondencia recibida y despachada. • Atención de usuarios por consultas varias.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de la funcionaria indicada en el punto Nº1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

ERIX LAGOS MARTINEZ
A L C A L D E (S)

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CH'GUAYANTE

LISSETTE ALLAIRE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ELM/LAS/DGM/HCHN/cbs.
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 22 JUL. 2013 HORA 08:50
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA 2